



Municipalidad Distrital
"San Marcos"

Resolución de Alcaldía

SAN MARCOS 14 DE FEBRERO DE 2011

Nº 163 -2011-M.D.SAN MARCOS/A

VISTO:

El Informe Nº 0029-2011- MDSM-GADUR/CLR/G. de fecha 09 de febrero del 2011, emitido por el Ing. Cesar López Rebaza, Gerente de Acondicionamiento de Desarrollo Urbano y Rural, mediante el cual solicita conformación de Comisión para Recepción de Obra "Construcción del Local Comunal de la Localidad de Vista Alegre, Distrito de San Marcos Huari-Ancash", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del título preliminar de la Ley Nº27972 las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento D.S.184-2008- EF, señala en su Artículo 210º numeral 1º párrafo segundo "En caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la Entidad procederá a designar un comité de Recepción" ".....El comité de recepción junto con el contratista, procederá a verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas...."

Que, mediante Informe Nº 0029-2011- MDSM-GADUR/CLR/G. de fecha 09 de febrero del 2011, el Ing. Cesar López Rebaza, Gerente de Acondicionamiento de Desarrollo Urbano y Rural, solicita conformación de Comisión para Recepción de Obra "Construcción del Local Comunal de la Localidad de Vista Alegre, Distrito de San Marcos Huari-Ancash", y estando previsto por la norma corresponde designar esta Comisión;

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del Artículo 20º concordante con el Segundo Párrafo del Artículo 39º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, atribuciones del Alcalde, y;

Con la conformidad del Gerente de Acondicionamiento de Desarrollo Urbano y Rural, y del Gerente Municipal, y con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas y del Gerente de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



Municipalidad Distrital
 "San Marcos"

Resolución de Alcaldía

SAN MARCOS 14 DE FEBRERO DE 2011 N°_163_-2011-M.D.SAN MARCOS/A

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité de Recepción de Obra "construcción del local comunal de la localidad de Vista Alegre, Distrito de San Marcos Huarí-Ancash", como sigue:



Ing. Paul Vargas Vigo.	PRESIDENTE
Arq. Daniel Pérez Tavera.	MIEMBRO
Ing. Jesús Ravello Sánchez.	MIEMBRO
Ing. Julio Manuel Quispe Domínguez.	SUPLENTE

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de San Marcos y a los integrantes del Comité.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
 OSCAR N. UGARTE SALAZAR
 ALCALDE

Oscar N. Ugarte Salazar

